

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS RENDICION DE CUENTAS 2019

### 1. Juan Antonio Aguirre Marín, Puerto Tejada – Cauca

¿Qué plan está implementando para la prueba del COVID 19 en el municipio de puerto tejada?

**Respuesta:** en consideración de la situación vírica que experimenta el mundo, y teniendo en cuenta las acciones normadas para la gestión del riesgo en salud a cargo de Asmet Salud EPS SAS, se informa que se ha laborado arduamente en la articulación de la red y de los diferentes actores de salud para garantizar la atención de la población susceptible al COVID-19 teniendo en cuenta la prexistencia de patologías en los diferentes grupos de riesgo.

Se resalta que desde el mes de marzo se ha trabajado arduamente para actualizar procesos y protocolos conforme avanza la normatividad relativa a la pandemia en el territorio colombiano y en el departamento del Cauca.

Dado lo anterior, se consideran los siguientes aspectos relevantes para la atención, diagnóstico y seguimiento de los pacientes con covid-19 en los 35 municipios donde Asmet Salud Cauca hace presencia.

- Designación de personal para atención y coordinación Covid-19.

Para favorecer la comunicación con los diferentes entes territoriales en salud, Asmet Salud Cauca, designo un profesional referente encargado de las articulaciones con secretarías de salud municipal y departamental, así como la contextualización normativa a la fecha y la entrega de requerimientos y solicitudes que se den en el proceso.

En relación al seguimiento de pacientes y activación de ruta COVID-19 se designaron dos profesionales de salud como lo fue la líder de Riesgo Integral en Salud institucional y el referente de enfermedades transmisibles: estos profesionales coordinaban para el periodo evaluado el equipo de seguimiento, el cual se conforme diariamente con personal de salud de la EPS de los diferentes procesos para un total de 42 funcionarios los cuales realizaban turnos durante los siete días de la semana: realizando seguimiento telefónico a la población sospechosa, probable y confirmada para Covid activando la ruta para teleorientación y tome de pruebas diagnósticas y registro en una base unificada con el objetivo de mantener la trazabilidad de la información.

Considerando entonces lo anteriormente mencionado se han construido dos flujogramas para atención de casos sospechosos y casos confirmados de COVID-19 así como un flujograma para el seguimiento interno de los casos transversal a las áreas funcionales de Asmet Salud.

- Brigadas de atención domiciliaria COVID-19 y Ruta de atención y diagnóstico de casos de COVID-19

La red de prestadores de atención establecida por la EPS para el diagnóstico y seguimiento clínico de la población Covid -19 es la red PRIMARIA a través de las Empresas Sociales del Estado de cada municipio donde Asmet Salud hace presencia. Los cuales tienen la

capacidad de atención en domicilio, tome de muestras, notificación y envío de muestras al laboratorio establecido.

## **2. María Angelica Orosco, Pradera – Quindío**

**¿Qué posibilidades hay en colocar una farmacia para medicamentos NO POS, para evitar salir de la ciudad?**

**Respuesta:** en todos los municipios hay prestadores de medicamentos PBS según la normatividad vigente, frente a los NO PBS se tiene que algunos son muy costosos e incluso hay unos que necesitan cadenas de frío especiales y unas condiciones de almacenamiento que no se podrían garantizar en cualquier farmacia, ya que los volúmenes municipales no soportarían la apertura de un punto.

Lo que se está realizando con nuestro equipo frente tema de Covid-19, es que nos está enseñando a cómo podemos prestar servicios de manera diferente, así como se está haciendo ahora con grupos de pacientes de riesgo, es que se pueda lograr llevarles el medicamento a su casa u oficinas Municipales en casos de medicamentos de pacientes de alto costo a personas mayores de 70 años y demás catalogados dentro de la resolución 521 del 2020.

## **3. José Zambrano, Linares – Nariño**

**¿Qué ventajas ha obtenido la empresa y los afiliados al haberse transformado en SAS?**

**Respuesta:** esto nos permite a nosotros como entidad poder capitalizar mucho más rápido a través de mecanismos de la capitalización de venta de acciones la recuperación del patrimonio de la empresa teniendo en cuenta que este patrimonio está siendo negativo porque debemos a la red tenemos que pagar ese pasivo a los hospitales para lo cual necesitamos que ingresen recursos líquidos y eso es lo que se está haciendo, donde eso también se ven beneficiados los usuarios, porque en la medida que yo tengo una red la cual le estoy pagando y que estoy al día dicha red me va a garantizar a mí con sus recursos entonces me brinda a mí las capacidades en talento humano de insumos y medicamentos para atender mejor a los usuarios por eso es importante es ese punto de la capitalización lo que ha permitido que la empresa de alguna forma empiece a mejorar los servicios.

## **4. Katherine García Araujo, Colon Génova – Nariño**

**¿Qué propuestas sanitarias básicas tomara la EPS frente a la situación que estamos viviendo en cuanto a las citas médicas ya que no se puede transportar a la ciudad de Pasto?**

**Respuesta:** las propuestas sanitarias básicas que ha tomado la EPS, ante la situación de la pandemia son las siguientes:

- Implementación de tele consulta y telemedicina con la Red prestadora de servicios de Salud.

- Desde la sede Departamental de Asmet Salud EPS SAS, se ha estado llamando a los afiliados priorizados en la Resolución 521 del 2020 como son: mayores de 70 años, hipertensos, diabéticos, trasplantados, embarazadas, inmunosuprimidos con el fin de identificar necesidades en salud, hacerles seguimiento y buscar soluciones que permitan continuar con sus tratamientos.
- Se viene realizando seguimiento continuo a los afiliados con sospecha o confirmados de COVID-19 mediante el diligenciamiento de un formulario que permite identificar el estado de salud de los usuarios y así mismo la remisión a las tecnologías en salud necesarias para su bienestar.
- Se implantó estrategias para la entrega de medicamentos esenciales en los municipios

##### **5. Gloria Nancy Jaramillo Paz, Piendamó – Cauca**

**¿Por qué debemos dirigirnos a la ciudad de Popayán por medicamentos POS, y que posibilidad hay de empezar a reclamarlos en la farmacia que tenemos acá?**

**Respuesta:** El día 27 de agosto del 2020 nos comunicamos con la señora Gloria Nancy Jaramillo vía telefónica No. 3116407931, con el fin de obtener más información sobre que medicamento se refería, quien indica “que el medicamento se lo ordeno el oftalmólogo en el mes de mayo del 2020”, por lo tanto se hizo la verificación en el aplicativo donde se evidencia que el medicamento es (CARBOXIMETILCELULOSA SODICA 0.5%) LUBRIOPH CARBOXIMETILCELULOSA 0 5 FRASCO POR 15 ML GOTERO EN PEBD TAPA Y CAJA INDIVIDUAL, el cual es un medicamento NO PBS (No está incluido en el Plan De Beneficios De Salud), según la Resolución 3512 del 2019.

Por lo cual se procedió a explicarle que los medicamentos e insumos que son NO PBS, las entregas se realizan en el Municipio de Popayán, como también se le explico que los medicamentos que se encuentran dentro del PBS y de la CAPITA son entregados en cada Municipio que resida el usuario.

**¿Qué posibilidad hay en gestionar una mejor línea de atención al usuario en la IPS Clínica la estancia para solicitud de citas médicas?**

**Respuesta:** Asmet Salud EPS SAS, permite informar que la programación de consultas especializadas, procedimientos terapéuticos, procedimientos diagnósticos, procedimientos quirúrgicos y demás, están sujetos a la disponibilidad de oferta manejada por parte de las IPS, constituyéndose en un tema estructural que sobrepasa en mucho, la capacidad de maniobra de nuestra EPS, por lo cual la EPS ha venido trabajando de forma conjunta con la IPS CLINICA LA ESTANCIA con el propósito de mejorar los canales de comunicación.

##### **6. María Consuelo Bolaños, Puracé – Cauca**

**¿Qué posibilidad hay de que por medio de nuestra oficina local se nos pueda brindar el servicio de internet ya que las citas asignadas a varios usuarios son de tele consulta y no se cuenta con dicho servicio?**

**Respuesta:** Asmet Salud EPS SAS, cuenta con medios institucionales que están disponibles en el horario de 7:00 am a 1:00 pm, por si se requieren de apoyo de nuestros asesores.

**¿Qué posibilidad hay en gestionar la agenda para citas médicas en la IPS Clínica la Estancia?**

**Respuesta:** Nos comunicamos con la señora María Consuelo Bolaños, vía telefónica No. 3116090124 el día 26 de agosto del 2020 quien refiere “que la IPS CLINICA LA ESTANCIA, no contestan o dejan en espera a la hora de la solicitud de cita”, por lo anterior nos permitimos informar que la programación de consultas especializadas, procedimientos terapéuticos, procedimientos diagnósticos, procedimientos quirúrgicos y demás, están sujetos a la disponibilidad de oferta manejada por parte de las IPS, constituyéndose en un tema estructural que sobrepasa en mucho, la capacidad de maniobra de nuestra EPS, pero que la EPS ha venido trabajando de forma conjunta con la IPS CLINICA LA ESTANCIA con el propósito de mejorar los canales de comunicación y que la petición será nuevamente notificada a la IPS.

Así mismo se preguntó si requería de algún servicio para realizar la gestión por parte de la EPS, quien informa que en el momento su hija tiene pendiente una valoración por cirugía general la cual no ha gestionado debido que de su Municipio de residencia no pueden salir.

**7. Sandra Sánchez Triana, Cunday – Tolima**

**¿Qué posibilidad hay en cuanto a que se nos presten todos o la mayoría de servicios en el municipio de Girardot?**

**Respuesta:** en Girardot se obtienen algunos prestadores los cuales no están incluidos en la red, la vicepresidencia de salud ha venido trabajando dentro de nuestro modelo de atención como manejamos redes no por dpto. si no por región y es un caso muy similar que nos pasa en Norte del Cauca; con Valle, en Norte del Valle con Risaralda, o incluso lo que está pasando en Norte de Santander; Ocaña ese punto lo estaremos analizando y espero tenerle muy pronto una respuesta de fondo a tu inquietud para facilitarle las cosas como el transporte.

**8. William José García Ramírez, Honda – Tolima**

**- ¿Qué posibilidad hay de contratación de una IPS que nos preste el servicio de medicamentos POS y NO POS, para evitar el viaje por pendientes?**

**Respuesta:** con el fin de garantizar la entrega de medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios de la forma mas completa y con mejor oportunidad, se cambio el prestador Solinsa por Droguería Alianza de Occidente, para los medicamentos NO incluidos en el Plan de Beneficios se realizo contrato con el proveedor Discolmedica quienes próximamente abrirán punto local en el municipio.

**- ¿Qué posibilidad hay en gestionar los servicios de Oftalmología y Urología y/o la contratación con otra IPS la cual nos preste todos los servicios?**

**Respuesta:** de conformidad con la solicitud realizada por usted me permito informarle lo siguiente; desafortunadamente el sistema hospitalario en el departamento es muy

deficiente, la conformación de la red por parte de la EPS se realiza tratando de garantizar la mayor integralidad por geo referenciación. Para el caso del municipio de Honda el hospital de referencia regional es el San Juan de Dios, sin embargo, este no nos garantiza la oportunidad de agendas necesaria ni las especialidades de forma continua durante todo el año, lo que nos obliga a buscar alternativas con otras instituciones.

#### **9. Yerli Paola Diaz, San Sebastián (Mariquita) – Tolima**

**¿Qué posibilidad hay en cambiar o contratar con la IPS Trauma norte de mariquita para evitar viajes y gastos al dirigirnos a Ibagué?**

**Respuesta:** con la IPS Traumanorte ya se tiene un acuerdo de voluntades para la prestación de servicios de mediana y alta complejidad de acuerdo a sus servicios habilitados y próximamente se vinculará a nuestra red cuando cumpla con todos los soportes que permitan legalizar el contrato.

#### **10. Pedro Ignacio Ordoñez Martínez, Aguachica - Cesar**

**¿Si la pandemia se extiende como será la prestación del servicio para los afiliados?**

**Respuesta:** La prestación de servicios de salud a los usuarios de Asmet Salud EPS se continuará prestando conforme a lo definido normativamente:

- Atención ambulatoria de nuestra población afiliada en aislamiento preventivo obligatorio (mayores de 70 años o con condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria para COVID-19), se realiza a través de equipos multidisciplinarios en salud en su domicilio y tele-consultas, y el medicamento se entrega en el domicilio del paciente.
- Cumplimientos de protocolos de bioseguridad definidos ante la necesidad de asistir presencialmente a alguna cita.
- No se han interrumpido tratamientos por parte de Asmet Salud EPSS, los usuarios han accedido a sus controles, procedimientos y así se continuará realizando.
- Las oficinas de Asmet Salud no se han cerrado durante la pandemia, los usuarios pueden acercarse a las mismas de acuerdo al horario establecido a solicitar servicios o comunicarse a través de los medios virtuales habilitados para lo mismo.
- Se garantizará servicios a través de una red de prestadores amplia y suficiente con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad cuando sea presencial y se garantiza tele consulta.

#### **11. Oswaldo Alcina, San Martin – Cesar**

**¿Qué ha planteado la EPS en cuanto a las reuniones de la AU ya que no se han realizado para plantear varios temas y que proyecciones hay para seguir realizando dichas reuniones?**

**Respuesta:** De acuerdo a las medidas definidas por la pandemia se informa que Asmet Salud ha definido cronograma de reuniones con asociaciones de usuarios de manera Virtual desde Zoom; Meet; Whatsapp y en cuyos casos no sea posible la conexión a internet, se realizaran a través de llamada telefónica, se retomaran las capacitaciones desde el mes de agosto y se continuaran realizando de esa manera por el tiempo que se mantengan las

medidas frente a la pandemia.

En caso de que alguna de las asociaciones no pueda reunirse de manera virtual y elijan de mutuo acuerdo realizar la reunión presencial, esta podrá hacerse siempre que durante la reunión se mantengan las medidas de distanciamiento y de bioseguridad referida por el gobierno nacional.

## **12. Yudmiler Tejada Torres, Florencia - Caquetá**

### **¿Que tramite debo realizar para hacer mi traslado hacia otra ciudad?**

**Respuesta:** Me permito informar que en el momento en que un afiliado a una EPS cambia su lugar de residencia de manera permanente a un municipio en el que no hace presencia su EPS de origen debe realizar un proceso de traslado, al respecto el Decreto 780 de 2016 establece en los ítems 15, 16 y 17 de su Artículo 2.1.1.3 Definiciones:

15. Traslados: Son los cambios de inscripción de EPS dentro de un mismo régimen o los cambios de inscripción de EPS con cambio de régimen dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

16. Traslado de EPS dentro de un mismo régimen: Es el cambio de inscripción de EPS dentro un mismo régimen.

17. Traslado de EPS entre regímenes diferentes: Es el cambio de inscripción de EPS de regímenes diferentes.

Así mismo el citado Decreto, en el Título 7 Traslados y Movilidad Artículo 2.1.7.2 Condiciones para el traslado entre entidades promotoras de salud define:

Para el traslado entre Entidades Promotoras de Salud, el afiliado deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. El registro de la solicitud de traslado por parte del afiliado cotizante o cabeza de familia podrá efectuarse en cualquier día del mes.
2. Encontrarse inscrito en la misma EPS por un período mínimo de trescientos sesenta (360) días continuos o discontinuos contados a partir del momento de la inscripción. En el régimen contributivo el término previsto se contará a partir de la fecha de inscripción del afiliado cotizante y en el régimen subsidiado se contará a partir del momento de la inscripción del cabeza de familia. Si se trata de un beneficiario que adquiere las condiciones para ser cotizante, este término se contará a partir de la fecha de su inscripción como beneficiario.
3. No estar el afiliado cotizante o cualquier miembro de su núcleo familiar internado en una institución prestadora de servicios de salud.
4. Estar el cotizante independiente a paz y salvo en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
5. Inscribir en la solicitud de traslado a todo el núcleo familiar.

Para realizar el procedimiento de traslado el gobierno nacional ha dispuesto la plataforma SAT (Sistema de Afiliación Transaccional), para que a través de ella cualquier afiliado pueda realizar el procedimiento en internet, sin embargo, esto también puede realizarse de manera presencia a través de las oficinas de la EPS.

También el Decreto 780 define en su Artículo 2.1.7.4 Efectividad del traslado.

El traslado entre EPS producirá efectos a partir del primer día calendario del mes siguiente a la fecha del registro de la solicitud de traslado en el Sistema de Afiliación Transaccional, cuando éste se realice dentro de los cinco (5) primeros días del mes, momento a partir del cual la EPS a la cual se traslada el afiliado cotizante o el cabeza de familia y su núcleo familiar deberá garantizar la prestación de los servicios de salud del plan de beneficios. Cuando el registro de la solicitud de traslado se realice con posterioridad a los cinco (5) primeros días del mes, el mismo se hará efectivo a partir del primer día calendario del mes subsiguiente a la fecha del citado registro.

Artículo 2.1.7.4 Efectividad del traslado. El traslado entre EPS producirá efectos a partir del primer día calendario del mes siguiente a la fecha del registro de la solicitud de traslado en el Sistema de Afiliación Transaccional, cuando éste se realice dentro de los cinco (5) primeros días del mes, momento a partir del cual la EPS a la cual se traslada el afiliado cotizante o el cabeza de familia y su núcleo familiar deberá garantizar la prestación de los servicios de salud del plan de beneficios. Cuando el registro de la solicitud de traslado se realice con posterioridad a los cinco (5) primeros días del mes, el mismo se hará efectivo a partir del primer día calendario del mes subsiguiente a la fecha del citado registro.

### **13. María Cielo Vargas, Florencia – Caquetá**

**¿Qué debo de hacer para incluir a mi hijo nuevamente a la EPS ya que está en estado retirado?**

**Respuesta:** de acuerdo con la solicitud realizada por usted me permito indicarle, tal como se informó vía telefónica que tras verificar requisitos es procedente realizar la afiliación de su hijo, para ello es necesario que a través de correo electrónico allegue copia del documento de identidad del mismo y datos de ubicación correspondientes a: dirección, teléfono y teléfono de contacto familiar, esto lo puede hacer a través del correo [florencia@asmetsalud.com](mailto:florencia@asmetsalud.com) o si lo prefiere puede hacerlo de manera presencial en nuestra oficina del barrio Las Avenidas, quedamos a su disposición para realizar gestión correspondiente.

### **14. Gilma Joven Tovar, Garzón – Huila**

**¿Qué medidas de prevención tiene la EPS para enfrentar la pandemia en cada municipio?**

**Respuesta:** Al respecto me permito indicar:

- Se garantiza la prestación de los servicios mediante la contratación con cada uno de los municipios y la red complementaria en los centros de referencia como Garzón, Pitalito, La Plata y Neiva.
- Estrategias IEC.
- Implementación de la estrategia de búsqueda activas por PCR y Antígeno.
- Seguimientos a los casos probables, sospechosos.
- Implementación de medidas de acuerdo a los protocolos de atención al usuario, fortaleciendo medios virtuales, etc.
- Implementación de la Resolución 521 de 2020.
- Implementación de la tele asistencia en la consulta médica especializada y supra

especializada.

**15. Jhoana Palomares, Acevedo – Huila**

**¿Cuáles han sido los inconvenientes que más se han presentado con las IPS durante la pandemia?**

**Respuesta:** El principal inconveniente es poder mantener la continuidad de la prestación de los servicios esenciales durante la pandemia debido a que nuestra población en estado de pobreza y vulnerabilidad no cuenta con las tecnologías para la conectividad para acceder a los servicios de salud en la modalidad de Teleasistencia.

Pero para poder garantizar los servicios se ha realizado interacción con la red de prestadores para atenciones domiciliarias y poder garantizar el acceso a los servicios de salud esenciales.

**16. Miryam del Rocío Ruiz, Villa rica – Cauca**

**¿Qué solución nos pueden dar de acuerdo a la entrega de medicamentos domiciliarios para que se entreguen en momentos más oportunos?**

**Respuesta:** de acuerdo a su pregunta, le informamos de manera respetuosa que se esta realizando un trabajo articulado de varios prestadores para poder garantizar la entrega de medicamentos en casa, para pacientes mayores de 70 años que no cuenten con familiar para recepción de medicamentos.

**17. Angela María Gallego, La dorada – Caldas**

**¿Si uno tiene una cita médica en otra ciudad o municipio Asmet salud podría cubrir los Transportes?**

**Respuesta:** Dentro de la situación en la nos encontramos se está tratando de que la mayoría de consultas sean virtual, se organizara de alguna manera para garantizar el servicio de tele consulta y en casos de niños menores de 18 años, mujeres en estado de gestación o grupos de riesgo se les esta garantizando el desplazamiento para que puedan acceder a dichas consultas.

**18. Elba María Rojas Suaza, Villa rica – Cauca**

**- ¿Qué paso con el acuerdo que se quedó hace un año de acuerdo a que se llevarían a cabo sus controles en una sola IPS para evitar el traslado de los pacientes?**

Debido a que la pregunta no es clara, ya que en el municipio de Villa Rica solo existe un prestador ESE NORTE III HOSPITAL NIVEL I VILLA RICA, se logra comunicación vía telefónica con la usuaria quien refiere que la pregunta va dirigida a:

**¿Qué posibilidad hay en que un paciente que empieza manejo de su patología con un determinado especialista siga el proceso con el mismo y no se le cambie a otro profesional en salud ya que se perdería la continuidad del tratamiento?**



**Respuesta:** Por lo anterior le informamos de manera respetuosa que la disponibilidad de los profesionales en salud y especialistas que hacen parte de nuestra red de contratación depende de la oportunidad de cada prestador. Sin embargo, en el momento de solicitar la asignación de cita de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, usted podrá a través del área de atención al usuario de cada prestador solicitar la atención con el profesional en salud con el que había dado inicio a su tratamiento, si en el momento este hace parte de la contratación vigente del prestador. Es importante tener en cuenta que, en caso de ser remitido a otra especialidad u otro nivel de atención, este servicio en salud dependerá de la pertinencia médica.

- **¿Por qué tanta demora en la asignación de procedimientos quirúrgicos y entrega de medicamentos NO POS?**

**Respuesta:** respecto a la demora en la asignación de citas en procedimientos quirúrgicos, le informamos de manera respetuosa que debido a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, los prestadores en servicios en salud, han manifestado mediante oficios restringir la asignación de citas para la realización de procedimientos quirúrgicos debido a la baja disponibilidad de las unidades de cuidado intensivo en la programación de cirugías. Sin embargo, los pacientes que se encuentren en lista de espera se estarán llamando de manera paulatina, en relación a la capacidad que se evidencie en las áreas antes mencionadas.

En relación a la demora en entregas de medicamentos NO PBS, le informamos que la oportunidad de entrega depende de la disponibilidad del medicamento en el laboratorio y lugar de dispensación.

#### **19. Luz Marina Silva Moncayo, San Agustín – Huila**

**¿Qué va a pasar con el servicio si la pandemia continua y que mejoras tiene para esto la EPS?**

**Respuesta:** Se implementarán las estrategias y direccionamientos emanados desde el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud. Actualmente se tienen las estrategias para garantizar el acceso a los servicios de Salud:

- **Dispensación de Medicamentos:** Se han establecido mecanismos para acceso efectivo, siguiendo los protocolos de distanciamiento social: Se cuenta con un Asesor de Servicios por parte de la EAPB para coordinación con el prestador para despacho de medicamentos al municipio. Esta funcionaria, mantiene comunicación con los Asesores locales, quienes envían por correo electrónico, los soportes para el respectivo trámite.

Las autorizaciones de medicamentos para manejo de patologías crónicas (cáncer, hipertensión arterial, Diabetes Mellitus, artritis, enfermedades psiquiátricas, VIH), y su posterior entrega se realiza hasta para tres (3) meses, con el fin de asegurar tratamiento continuo y disminuir la exposición social.

- **Acceso a Servicios de Salud Nivel Primario en personas en Aislamiento Preventivo Obligatorio:** La valoración y formulación de pacientes con patologías crónicas y gestantes

de bajo riesgo está a cargo la unidad de atención Primaria de cada municipio. Se está realizando una valoración domiciliaria inicial a mayores de 65 años o casos priorizados con posterior fraccionamiento de fórmulas que se entregan a los familiares en los siguientes meses.

- **Acceso a Servicios de Salud en Nivel Complementario:** En lo relacionado con la atención ambulatoria para personas en Aislamiento preventivo obligatorio, se han desarrollado estrategias de Tele-asistencia con Unidad Cardiológica y Perinatal, Clínica Medilaser. El Hospital Hernando Moncaleano Perdomo, Instituto de Enfermedades Diagnosticas de Colombia, Salud Vital IPS, Unidad Oncológica Surcolombiana, Endotek. Estas actividades se realizan con la coordinación entre el prestador y los funcionarios de acceso a servicios de Salud y Atención al Usuario de la EAPB. En los casos en que se requiere presencialidad, los servicios se han ido aperturando de manera gradual.
- **Atención Prioritaria a Población en Aislamiento Preventivo Obligatorio:** Las autorizaciones se están generando a través de tres mecanismos; correo electrónico de la oficina del municipio y los usuarios pueden enviar los soportes para autorización de servicios; mediante asistencia telefónica y por atención presencial de 7am a 4:00pm de lunes a viernes para quienes no pueden acceder a trámites por medios virtuales. Los datos de los correos y teléfonos de nuestras oficinas se encuentran publicados en nuestra página web.

Durante la estancia en la oficina local se aplican las medidas de bioseguridad y distanciamiento social, higienización de manos, presencia de una sola persona por solicitud, y permanencia máximo 15 minutos para el trámite.

Las autorizaciones son generadas de acuerdo con los estándares de oportunidad definidos a nivel nacional: Dos (2) días para solicitudes prioritarias y cinco (5) días para no prioritarias.

- **Comunicación y Seguimiento Usuarios identificados como población de Riesgo:** En la oficina local se brinda orientación a los usuarios acerca del plan de contingencia de la EAPB en el marco de la pandemia, mediante diferentes medios (cartelera, redes sociales, página web, radio) y se atienden sus inquietudes a través las líneas telefónicas en la línea Nacional 018000913876.

En cuanto a la gestión del riesgo en Salud, se cuenta con un equipo de profesionales y técnicos, asignados por zonas, quienes están disponibles a atender los casos en el municipio siendo notificados por el Asesor local.

Además, se realiza la interacción con la Direcciones Locales de Salud, la Secretaria de Salud Departamental del Huila; como también el fortalecimiento del procedimiento de referencia y contrareferencia con el CRUEH.

## **20. Yuli Ortega, La Vega – Cauca**

**¿Como se podría gestionar la prueba de laboratorios y RX en San Miguel?**

**Respuesta:** Asmet Salud EPS SAS, permite informar que los servicios convenidos con la ESE Sur Oriente en la que se encuentra el Municipio de la Vega son:

100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL
180200	DRENAJE DE COLECCION DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SOD
210001	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACION VIA TRANSNASAL
210101	CONTROL DE EPISTAXIS POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VIA TRANSNASAL
210201	CONTROL DE EPISTAXIS POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VIA TRANSNASAL
230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR
230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR
230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR
230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR
231100	EXODONCIA QUIRURGICA UNIRRADICULAR SOD
232101	OBTURACION DENTAL CON AMALGAMA
232101	OBTURACION DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN AMLGAMA DE
232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO
232102	OBTURACION DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN RESINA DE
232103	OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO
232103	OBTURACION DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN IONOMERO
232200	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD
232401	RECONSTRUCCION DE ANGULO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO
232402	RECONSTRUCCION TERCIO INCISAL CON RESINA DE FOTOCURADO
237101	PULPOTOMIA CON PULPECTOMIA
237102	PULPOTOMIA
237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR
237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR
243201	SUTURA DE LACERACION DE ENCIA MENOR DE TRES CENTIMETROS
274901	REMOCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA
275104	SUTURA DE LACERACION EN LABIOS
275203	SUTURA DE LACERACION DE OTRA PARTE DE LA BOCA

579401	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)
579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)
829910	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE DEDOS DE LA MANO
861101	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN
861103	DRENAJE DE HEMATOMA SUBUNGUEAL POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN
861201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO DE ÁREA GENERAL POR INCISIÓN
861203	EXTRACCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS SUBDÉRMICOS POR INCISIÓN
862701	ONICECTOMIA
864101	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO ÁREA GENERAL HASTA TRES CENTÍMETROS
865101	SUTURA DE HERIDA ÚNICA EN ÁREA GENERAL
865102	SUTURA DE HERIDA MÚLTIPLE EN ÁREA GENERAL
869400	RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO SOD
869500	CURACIÓN DE LESIÓN EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO SOD
870001	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE
870003	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO
870004	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA
870101	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)
870102	RADIOGRAFÍA DE ORBITAS
870103	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS
870104	RADIOGRAFÍA DE MALAR
870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMÁTICO
870107	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES
870108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES
870112	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR
870113	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR
870131	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]
870440	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES OCLUSALES
870450	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS

870451	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES
870452	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES
870453	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS
870454	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES
870455	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES
870456	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO
870460	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES
871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL
871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA
871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR
871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA
871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX
871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS
871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL
871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON
871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)
871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES
872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE
873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO
873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA
873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO
873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO
873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO
873205	RADIOGRAFIA DE CODO
873206	RADIOGRAFIA DE MUÑECA
873210	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO
873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP LATERAL)
873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP LATERAL)

873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP LATERAL Y OBLICUA)
873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEEO (AXIAL Y LATERAL)
873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP LATERAL)
873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP LATERAL)
873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP LATERAL)
873424	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA
873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP LATERAL Y ROTACION INTERNA)
890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL
890203	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL
890205	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ENFERMERIA
890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA
890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL
890303	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL
890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA
890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL
890703	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGIA GENERAL
892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV) +
895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD
990204	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD POR ENFERMERIA
897011	MONITORIA FETAL ANTEPARTO
897012	MONITORIA FETAL INTRAPARTO
901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]
901104	COLORACION AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA
901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA
901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA
901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)
902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL
902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA

902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL
902211	HEMATOCRITO
902213	HEMOGLOBINA
902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA
902221	RECUESTO DE PLAQUETAS MANUAL
903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA
903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD
903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO
903818	COLESTEROL TOTAL
903822	CREATINA
903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA
903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL
903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA
903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN
903856	NITROGENO UREICO
903868	TRIGLICERIDOS
903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA]
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO
906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL
906128	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
906130	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
906249	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS
906317	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE [AG HBS]

Es de aclarar que algunas ayudas diagnósticas, deben ser realizadas en IPS de mediana y alta complejidad.

## **21. María Mónica Chilito Narváez, La Vega – Cauca**

**¿Cuál es el manejo que se está llevando a cabo para el municipio de La Vega en cuanto a las pruebas del COVID 19?**

**Respuesta:** En consideración de la situación vírica que experimenta el mundo, y teniendo en cuenta las acciones normadas para la gestión del Riesgo en salud a cargo de Asmet Salud E.P.S S.A.S, se informa que se ha laborado arduamente en la articulación de la red y de los diferentes actores de salud para garantizar la atención de la población susceptible al COVID-19 teniendo en cuenta la preexistencia de patologías en los diferentes grupos de riesgo.

Se resalta que, desde el mes de marzo se ha trabajado arduamente para actualizar procesos y protocolos conforme avanza la normatividad relativa a la pandemia en el territorio colombiano y en el departamento del Cauca.

Designación de personal para atención y coordinación Covid-19. Para favorecer la comunicación con los diferentes entes territoriales en salud, Asmet Salud Cauca, designó un profesional referente encargado de las articulaciones con secretarías de salud municipal y departamental, así como la contextualización normativa a la fecha y la entrega de requerimientos y solicitudes que se den en el proceso. En relación al seguimiento de pacientes y activación de ruta COVID-19 se designaron dos profesionales de salud como lo fue la líder de Riesgo Integral en Salud institucional y el referente de enfermedades transmisibles; estos profesionales coordinaban para el periodo evaluado el equipo de seguimiento, el cual se conformó diariamente con personal de salud de la EPS de los diferentes procesos para un total de 42 funcionarios los cuales realizaban turnos durante los siete días de la semana; realizando seguimiento telefónico a la población sospechosa, probable y confirmada para Covid activando la ruta para tele orientación y toma de pruebas diagnósticas y registro en una base unificada con el objetivo de mantener la trazabilidad de la información. Posteriormente la EAPB conformó un equipo completo de profesionales y equipo técnico para realizar el seguimiento diario de los usuarios notificados a la ruta y así tener mayor cobertura de la gestión en salud de los usuarios relacionados con la vigilancia intensificada de acuerdo a la emergencia sanitaria.

Considerando entonces lo anteriormente mencionado se han construido dos flujogramas para atención de casos sospechosos y casos confirmados de COVID-19 así como un flujograma para el seguimiento interno de los casos transversal a las áreas funcionales de Asmet Salud, a continuación, se relaciona el esquema mencionado para el ingreso a la ruta, la cual será adjunta a la respuesta.

## **22. Segundo Enrique Ortiz, San Agustín – Huila**

**- ¿Qué posibilidad hay en gestionar una prestación del servicio en cuanto a la asignación de citas médicas especializada?**

**Respuesta:** Al respecto me permito indicar:



1. Acceso a Servicios de Salud Nivel Primario en personas en Aislamiento Preventivo Obligatorio: La valoración y formulación de pacientes con patologías crónicas y gestantes de bajo riesgo está a cargo la unidad de atención Primaria de cada municipio. Se está realizando una valoración domiciliaria inicial a mayores de 65 años o casos priorizados con posterior fraccionamiento de fórmulas que se entregan a los familiares en los siguientes meses.

2. Acceso a Servicios de Salud en Nivel Complementario: En lo relacionado con la atención ambulatoria para personas en Aislamiento preventivo obligatorio, se han desarrollado estrategias de Tele-asistencia con Unidad Cardiológica y Perinatal, Clínica Medilaser, El Hospital Hernando Moncaleano Perdomo, Instituto de Enfermedades Diagnosticas de Colombia, Salud Vital IPS, Unidad Oncológica Surcolombiana, Endotek. Estas actividades se realizan con la coordinación entre el prestador y los funcionarios de acceso a servicios de Salud y Atención al Usuario de la EAPB. En los casos en que se requiere presencialidad, los servicios se han ido aperturando de manera gradual.

- **¿Se podrá destinar la oferta de diferentes servicios que no se prestan en la clínica Reina Isabel?**

**Respuesta:** Asmet Salud EPS SAS en el municipio de Pitalito cuenta con una Red de servicios para la prestación de servicios complementarios y dependen de los servicios habilitados y contratados con los prestadores del municipio.

- **¿Por qué hay déficit en cuanto a la entrega de los medicamentos?**

**Respuesta:** Se han presentado dificultades en la demora por el transporte público para el acceso a los medicamentos debido a la dispersión geográfica de nuestra población que se encuentran en área rural.

### **23. Teresa Valencia, Pitalito – Huila**

- **¿Cree usted que el personal este comprometido con llevar siempre a cabo el nuevo modelo de atención; de no ser así la empresa que aria frente a esta situación para mejorar como entidad?**

**Respuesta:** Asmet Salud a través de su modelo de Talento Humano Garantizara un equipo humano competente y comprometido, desarrollando el potencial de cada persona buscando el logro de los objetivos personales alineados con los valores organizacionales y cumpliendo con la normatividad vigente.

- **¿Según la visión de la EPS cree que se cumpla a 2023 la generación de confianza y financiera?**

**Respuesta:** Asmet Salud definió las normas de buen gobierno corporativo a través de las políticas organizacionales con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos ante la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de la medida de vigilancia especial y dentro de los cuales se incluye lo estipulado en nuestra visión.

**24. Luis Alfonso Valenzuela, Padilla - Cauca**

**¿Qué va a pasar de acuerdo con lo han planteado cambio radical y acción democrática en cuanto a depurar la GPB?**

**Respuesta:** hay unas iniciativas legislativas en estos momentos donde acaban de presentar un grupo de parlamentarios donde se está planteando que se haga una revisión al sistema de salud colombiano y en lo que tiene que ver con las EPS a hacer un ejercicio para ver cómo se depuran las que mejor estemos haciendo el ejercicio del aseguramiento y que tenga las capacidades para hacerlo, a nivel de gremios nosotros tenemos un gremio de EPS, donde esta SEMI, GESTAR SALUD, ASO CAJAS, LA ANDI; donde se está participando ya en esas conversaciones y se está haciendo el ejercicio de conocer el proyecto de ley que ya está publicado y estamos haciendo también nuestros aportes como sector como actores dentro del sector salud para que esta reforma sea la que realmente requiera el país, donde se considera que hay muchas cosas por mejorar y la idea es que si este gran debate que se va a presentar a nivel parlamentario a nivel de gobierno sobre como mejoramos el sistema de salud es para el bien de todos yo considero que hay que aportar hay va estar ASMET SALUD y el compromiso del objetivo en donde a pesar de esta reforma habrá ASMET para rato porque sé que queremos seguirle prestando a usted y a todas su familia y demás usuarios el mejor servicio como se ha hecho hasta la fecha.

**25. Lina Díaz, Patía - Cauca**

**¿Qué estrategia y que apoyo nos brinda la Eps en cuanto a las capacitaciones de Asociaciones de Usuarios ya que se están planteando que sean virtuales y la mayoría no contamos con dichas herramientas tecnológicas?**

**Respuesta:** se va a evaluar con la vice presidencia de operaciones que en los municipios libres del covid se analizara la opción de reunirse presencialmente, en cuanto a la inasistencia que se llevara al ocasionar estas reuniones virtuales no se podrá garantizar el que todos asistan teniendo en cuenta de que en algunos casos había que hacer la renovación de ligas de usuarios, lo cual sería complejo y un poco imposible hacer esto; de igual manera se tendrá en cuenta los reportes en cuanto a los índices de contagios muy altos será un poco imposible realizar esas ligas de usuarios.